

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 10** *ORDEN 697/2021, de 19 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 225/2021, de 9 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de marzo), de la entonces Consejería de Cultura y Turismo, para la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 225/2021, de 9 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de marzo) de la entonces Consejería de Cultura y Turismo, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacante en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias que hasta la fecha ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 19 de julio de 2021.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 102/2020, de 12 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), la Secretaria General Técnica, María José Barrero García.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE CARABANCHEL SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA NEGOCIADO DE PRESTAMO Puesto de Trabajo: 64749 Denominación : NEG. PRESTAMO Grupo : C N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO SERVICIO DIFUSION Y PUBLICACIONES SUBSECCION DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES Puesto de Trabajo: 31972 Denominación : SUBSEC. DIFUSION Y PUBLICACIONES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.365,68	Cód. identificación: *0*1*90** Apellidos y Nombre: ARRIBAS LUCAS,MARIA LUISA Cód. identificación: 5***856** Apellidos y Nombre: DE PEDRO NAVARRO,MIGUEL ANGEL	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE LATINA "ANTONIO MINGOTE" SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA Puesto de Trabajo: 20361 Denominación : TECNICO AUXILIAR Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 7.021,32 CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS I SUBSECCION IV DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Puesto de Trabajo: 40369 Denominación : SUBSEC. IV ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO UNIDAD DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN SERVICIO EXTENSION BIBLIOTECARIA SECCION DE APOYO TÉCNICO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD Puesto de Trabajo: 63862 Denominación : SEC. APOYO TECNICO Y GESTION DE LA CALIDAD Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.759,48	Cód. identificación: 168**4*** Apellidos y Nombre: HERAS LASANTA,MARTA	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO AREA DEL LIBRO Y LA LECTURA SUBSECCION DE APOYO TÉCNICO Puesto de Trabajo: 37088 Denominación : SUBSEC. APOYO TECNICO Grupo : A / B N.C.D. : 24 C. Específico : 9.876,12
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO AREA DEL LIBRO Y LA LECTURA SECCION PLANIFICACIÓN DE LECTURA PÚBLICA Puesto de Trabajo: 3820 Denominación : SEC. PLANIFICACION DE LECTURA PUBLICA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.124,48	Cód. identificación: 507***5** Apellidos y Nombre: ARRANZ LOPEZ,MARIA	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO SERVICIO DIFUSION Y PUBLICACIONES SUBSECCION DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y CONTENIDOS WEB Puesto de Trabajo: 63826 Denominación : SUBSEC. PROMOCION DEL LIBRO Y CONTENIDOS WEB Grupo : A / B N.C.D. : 24 C. Específico : 9.876,12
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIO DE GESTIÓN II NEGOCIADO ACTIVIDADES Puesto de Trabajo: 4911 Denominación : NEG. ACTIVIDADES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: 5*4***35* Apellidos y Nombre: MUNUERA RAMÍREZ,ESTER	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE SALAMANCA "MANUEL ALVAR" SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA Puesto de Trabajo: 27036 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL BELLAS ARTES MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO UNIDAD TECNICA ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 75361 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO DE SELECCION Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL NEGOCIADO GESTIÓN DE PERSONAL I Puesto de Trabajo: 64652 Denominación : NEG. GESTION DE PERSONAL I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	DESIERTO DESIERTO	

(03/24.456/21)

